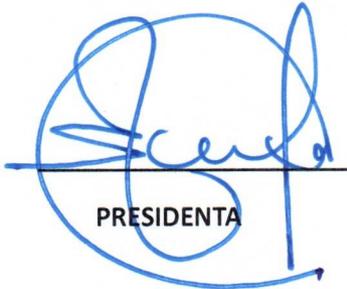




"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".



PRESIDENTA

APROBADA



SECRETARIA

DÍA:

19

MES:

SEPTIEMBRE

AÑO 2024.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón.

En consecuencia, y **habiendo quórum legal para sesionar**, la Diputada Presidenta abre la sesión y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a: **"Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2024"**. Y toda vez que se les hizo llegar a las Diputadas y a los Diputados previamente vía electrónica, la Diputada Presidenta pregunta si tienen alguna enmienda qué hacer; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

votación de manera económica para la dispensa de su lectura, y en su caso, su aprobación; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que se refiere a: "**Comunicaciones Oficiales**", y para desahogar el inciso a) de los comunicados, la Diputada Presidenta hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Acto seguido, se prosigue con el siguiente apartado, referente a: "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**"; y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política, estableciéndose en los siguientes términos:

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno, que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado sus integrantes procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica que rige a este Poder.

SEGUNDO.- En este esquema, acorde con las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica que rige este Poder, esta Junta de Coordinación Política, considera que **la presidenta de la Mesa Directiva de esta institución**, proceda a citar a la persona Titular de la Fiscalía General de Estado de Baja California, para que el **día miércoles dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, a las once**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

horas, comparezca ante la **Junta de Coordinación Política**, ampliada a las y los diputaciones integrantes de la H. XXV Legislatura, y se proceda a desahogar la Glosa del Primer Informe de Actividades del órgano autónomo a su cargo, en los términos aquí estipulados.

TERCERO.- Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo del Estado de Baja California.

II. Las personas, sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como los demás diputadas y diputados que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, la compareciente y las personas servidoras públicas respectivas, atenderán las preguntas que les formulen las diputaciones.

DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

a) El miércoles 18 de septiembre de 2024, a las once horas, y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida a la persona Titular de la Fiscalía General del Estado, así como a las personas servidoras públicas que la acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz a la compareciente para que en un término de hasta treinta minutos, realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las diputaciones, si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, cada diputación, tendrá hasta tres minutos, para formular tres preguntas, a la compareciente, y esta tendrá hasta cinco minutos, para contestar cada una de las preguntas.

Al iniciar cada ronda, el secretario o la secretaria enlistará a las Diputaciones que quieran participar, una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirá que se enlisten más Diputaciones para participar en la ronda de preguntas correspondiente.

Si durante el desarrollo de la ronda de preguntas *la Diputación que hubiese pedido la palabra, no estuviera presente en el salón de sesiones cuando le corresponda intervenir, se desechará su participación, tal y como lo establece el artículo 129, en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.*



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

El presidente mencionará si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente.

d) Una vez que fueron Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las diputaciones si están satisfechas las preguntas, de no ser así, podrán replicarlas, a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e) No habiendo más preguntas, se dará por concluida la sesión.

CUARTO.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del mismo, a la **DRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesión Dr. Francisco Dueñas Montes, a los 4 días del mes de septiembre de 2024.

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 01 de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación. Y para antes, la Diputada Presidenta da la más cordial bienvenida y agradece la presencia en este recinto oficial de la Comunidad Arcoiris del Comité



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

de Orgullo "Mis Derechos No son Locura", así como al Regidor Electo por la Diversidad, Alfredo Wong.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Acuerdo No. 01 de la Junta de Coordinación Política, **resultando aprobado con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 01 de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Enseguida, la Diputada Presidenta de nueva cuenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar **Acuerdo No. 02 de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

ÚNICO.- LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RESUELVE QUE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDA LOS BANDOS SOLEMNES PARA DAR A CONOCER EN LOS SIETE MUNICIPIOS RESPECTIVOS, LA DECLARACIÓN DE MUNÍCIPIES ELECTOS, QUE REALIZÓ EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 4 días del mes de septiembre de 2024.

Acto continuo, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea queda enterada y se le dará curso por esta Presidencia a lo acordado por la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que se refiere a: **"Dictámenes"**, y la Diputada Presidente concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, quien informa que la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales presentará ante el Pleno el Dictamen No. 01 de dicha Comisión, para el cual solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y punto resolutivo.

En consecuencia, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría, de los Diputados presentes.**

Acto seguido, el **Diputado Juan Manuel Molina García** procede a dar lectura al **Dictamen No. 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, en donde se establece el siguiente **Punto resolutivo: Único.** Se aprueba la reforma que modifica la denominación del Capítulo III del Título Tercero de la Sección Tercera del Libro Segundo, para denominarse "Falsificación de Elementos de Identificación de Instituciones de Seguridad o policiales"; adiciona los artículos 259 BIS y 259 TER; adiciona un Capítulo IV denominado "Usurpación de Profesiones" del Título Tercero de la Sección Tercera; modifica la denominación del Capítulo VI del Título Tercero de la Sección Cuarta, del Libro Segundo para denominarse "Uso Indevido de Elementos de Identificación, Información o Tecnología de Comunicación de las Instituciones de Seguridad o Policiales"; así como también modifica el artículo 319, todo respecto al Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

CAPÍTULO III

FALSIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD O POLICIALES

Artículo 259 BIS.- Se impondrá prisión de dos a seis años y cien a quinientos días multa, a quien sin autorización de una institución de seguridad o policial:

I. Produzca, fabrique, confeccione o imprima uniforme,



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas o credenciales de identificación de uso exclusivo de dichas instituciones.

II. Aplique balizaje, colores o equipamiento, que contenga imágenes o elementos de identificación utilizados en dichas instituciones.

III. Almacene, distribuya, adquiera o enajene por cualquier medio o título uniformes, insignias, distintivos o condecoraciones, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación o vehículos con balizaje, colores o equipamiento, de uso exclusivo de dichas instituciones.

Se impondrán las mismas penas a quien ejecute las conductas previstas en la fracción III de este artículo, respecto de equipo de uso exclusivo falsificado.

Artículo 259 TER.- Cuando quien cometa las conductas previstas en este capítulo, sea o haya sido servidor público o miembro de una institución de seguridad o policial, se incrementarán las penas previstas en el artículo anterior hasta en dos terceras partes.

CAPÍTULO IV

USURPACIÓN DE PROFESIONES

Artículo 260.- (...)



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

(...)

(...)

CAPÍTULO VI

USO INDEBIDO DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, INFORMACIÓN O TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

ARTÍCULO 319.- Tipo y punibilidad.- Se impondrá prisión de uno a seis años y cien a trescientos días multa:

I. A quien sin derecho o autorización y con el propósito de lesionar el respeto o dignidad de una institución de seguridad o policial, obtener un beneficio indebido o cometer un delito, usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisas, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o equipamiento, tecnología de comunicación o sistemas de información de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.

II. A quien con el propósito de lesionar el respeto o dignidad de una institución de seguridad o policial, obtener un beneficio indebido o cometer un delito, usare uniforme, insignia, distintivo o condecoración, divisa, siglas, placas, credenciales de identificación, vehículos con balizaje, colores o



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

equipamiento, falsificados o con apariencia de ser de uso exclusivo de instituciones de seguridad o policiales.

Se incrementará la pena hasta en una tercera parte, cuando el autor sea o haya sido servidor público o integrante de alguna institución de seguridad pública, hasta un año después de haber concluido el empleo, cargo o comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Los procedimientos penales que se estén substanciado a la entrada en vigor de las presentes reformas se seguirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de la comisión de los hechos.

TERCERO.- A las personas que hayan cometido un delito de los contemplados en las presentes reformas con anterioridad a su entrada en vigor, incluidas las procesadas o sentenciadas, les serán aplicables las disposiciones vigentes en el momento en que se haya cometido.

Dado en sesión de trabajo a los 16 días del mes de agosto de 2024.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor, las Diputadas y Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra, Diego Alejandro Lara Arregui, Jorge Ramos Hernández, Daylín García Ruvalcaba, Danny Fidel Mogollón Pérez, Eligio Valencia López y Santa Alejandrina Corral Quintero.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal el Dictamen No 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, **resultando aprobado con 25 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dунnia Montserrat.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 01 de la Comisión de**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, leído por el Diputado

Juan Manuel Molina García. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Se pasa al siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **"Proposiciones"**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar, con solicitud de **dispensa de trámite**, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO: La XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite respetuoso exhorto a la persona titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, las personas titulares de las Sindicaturas Municipales de Mexicali, Ensenada, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y San Quintín, y a las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos, para dar oportuno seguimiento y atención de las recomendaciones recurrentes emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

DADO en el Salón de Sesiones Benito Juárez del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

Al término de lo expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación económica **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación económica **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar, con solicitud de **dispensa de trámite**, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

ÚNICO. – LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE RESPETUOSO EXHORTO **AL LIC. MANUEL ALEJANDRO CASTRO LUNA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE CESPTE**, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME RELATIVO A LAS **OBRAS ABIERTAS, QUE LUEGO DE INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIÓN DE FUGAS TIENE EN LA CIUDAD DE TECATE, ZONA URBANA Y ZONA RURAL.**

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación económica **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz los Diputados: Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, Evelyn Sánchez Sánchez y Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para solicitar adherirse a esta Proposición. Así como los Diputados: Juan Manuel Molina García, quien pide convertir este tema en una solicitud de información para poder actuar y si se tiene que hacer algo, en la siguiente sesión ajustarse y de esa manera ir con la Proposición; en los mismos términos, el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Aceptando ambas solicitudes el Diputado promovente Adrián Humberto Valle Ballesteros.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar, con solicitud de **dispensa de trámite, Proposición con Punto de Acuerdo**, en los siguientes términos:

Único.- El Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto al Arq. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Director General del Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS), para que en uso de sus atribuciones legales, se realicen los estudios técnicos, financieros y presupuestales correspondientes a fin de que, a la brevedad posible, se amplíe y se ponga en operación el Programa Transporte Violeta, específicamente en la zona oriente de la ciudad de Mexicali.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Consecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz a favor las Diputadas y Diputados: Liliana Michel Sánchez Allende (pide adherirse); Daylín García Ruvalcaba, quien pide si se está en posibilidad de añadir también a las Colonias el Condor y la Robledo y pide adherirse. Jaime Eduardo Cantón Rocha, Corral Quintero Santa Alejandrina. Adrián Humberto Valle Ballesteros, (pide adherirse); Alejandra María Ang Hernández, (pide adherirse); Gloria Arcelia Miramontes Plantillas; María Yolanda Gaona Medina, (pide adherirse). Siendo aceptado por la Diputada promotora la petición de adherirse, así como lo solicitado por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica, la Proposición presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar, con solicitud de **dispensa de trámite, Proposición con Punto de Acuerdo**, en los siguientes términos:

ÚNICO. - Exhorto a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana Baja California, C. Montserrat Caballero Ramírez, a fin de que se lleve a cabo una entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de manera transparente, dando cabal cumplimiento a lo establecido en las normas relativas a la transición del XXV Ayuntamiento de Tijuana, encabezado por el Dr. Ismael Burgueño Ruiz.

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 05 días de septiembre de 2024.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y pedir adherirse a esta Proposición las Diputadas y Diputados: Evelyn Sánchez Sánchez, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, María Teresa Méndez Vélez, Julia Andrea González Quiroz, Jorge Ramos Hernández, Araceli Geraldo Núñez, Adriana Padilla Mendoza y Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica, la Proposición



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar, con solicitud de **dispensa de trámite, Proposición con Punto de Acuerdo**, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto a la Ciudadana Licenciada **MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**, Gobernadora Constitucional del Estado del Estado Libre y Soberano de Baja California, y al **C. GENERAL LEOPOLDO TIZOC AGUILAR**, Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Baja California, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en el cumplimiento de su función pública de garantizar la seguridad de las personas y mantener el orden público, realicen esfuerzos conjuntos, coordinados y extraordinarios que permitan garantizar la seguridad en el Estado y devolver la tranquilidad a todos los bajacalifornianos, mediante acciones objetivas, concretas, reales y urgentes, que erradiquen la



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

violencia, inseguridad e impunidad de nuestra sociedad y así recuperar y mantener la paz y tranquilidad de nuestra población bajacaliforniana.

SEGUNDO. – Se hace un atento y respetuoso exhorto a la Ciudadana Licenciada **MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California a efecto de que priorice sus obligaciones constitucionales y legales de brindar seguridad a las y los bajacalifornianos, apartándose de cualquier acto político-partidista que no abone al esfuerzo y lucha constante que se ha gestado durante años para erradicar la violencia, inseguridad e impunidad en nuestro Estado.

TERCERO.- Una vez aprobada la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Haciendo uso de la voz los siguientes Diputados y Diputadas: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Juan Manuel Molina García, Jorge Ramos Hernández y Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Enseguida, la Diputada Daylín García Ruvalcaba interviene a favor y solicitando sumarse a dicha Proposición, siendo aceptado por la Diputada promovente. Posteriormente solicita el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero por alusión.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, **resultando NO aprobada con 18 votos en contra, 5 votos a favor y 0 abstenciones.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a **declarar NO aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, estableciéndose en los siguientes términos:

PRIMERO. El Pleno de esta XXV Legislatura acuerda la realización de mesas de trabajo de **PARLAMENTO ABIERTO**, en su modalidad de **MESAS DE TRABAJO**, para el análisis y discusión de los siguientes cinco ejes que se estructuran en borradores de iniciativas de reforma:

- A) Tipificación de los delitos contra el trabajo y la previsión social, así como de las empresas que salen del Estado sin cubrir sus créditos laborales;
- B) Tipificación de la violencia laboral;
- C) Regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas;
- D) Regulación de la responsabilidad civil por daño moral con motivos de los riesgos de trabajo; y,
- E) Prevención de la desaparición de personas en los centros de trabajo.

Con el propósito de recabar las opiniones de organismos de la sociedad civil, colectivos, asociaciones civiles, académicos, especialistas, profesionistas del derecho, personas servidoras públicas, Colegios de personas que ejercen la abogacía, y cualquier persona interesada, sobre los temas indicados en los cinco incisos anteriores, que tendrá verificativo en el 7 de octubre de 2024, en la Sala de



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Usos Múltiples Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, en modalidad híbrida y en la explanada Frontal del Edificio del Poder Legislativo en modalidad presencial, la celebración de mesas de trabajo.

SEGUNDO. La coordinación y organización de las mesas de parlamento abierto corresponderá a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género**, contando con el soporte de los órganos administrativos y de apoyo técnico del Congreso del Estado, como la Dirección de Procesos Parlamentarios, la Consultoría Legislativa y la Unidad de Comunicación.

TERCERO. El pleno de esta XXV legislatura aprueba la convocatoria que se anexa para su publicación en la gaceta parlamentaria y en la página oficial a partir del 9 de septiembre de 2024.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

QUINTO. Publíquese íntegramente el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Estado, para los efectos legales correspondientes.

SEXTO. Se instruye al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, dar difusión al contenido del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Se instruye al Departamento de Informática de esta Soberanía, habilitar de manera visible en el portal de internet de la XXV Legislatura, una sección o micrositio denominado "*PARLAMENTO ABIERTO – BIENESTAR Y JUSTICIA PARA PERSONAS TRABAJADORAS*", y dentro de ella se incluya las iniciativas, así como el contenido del presente Acuerdo, también deberá estar habilitado el mecanismo para



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

que las y los ciudadanos puedan subir sus aportaciones o manifestaciones por escrito.

OCTAVO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, en la Página de internet oficial, en las redes sociales y en los estrados de esta Soberanía, para los efectos legales correspondientes.

NOVENO. Túrnese el presente Acuerdo a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para los efectos establecidos en el Punto resolutivo primero de este documento.

DÉCIMO. Se instruye y habilita a la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía por conducto de su Titular, para que proceda a elaborar los convenios correspondientes con organismos públicos y sociales para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 5 días del mes de septiembre del año 2024.

Por consiguiente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz las siguientes Diputadas y Diputados para solicitar adherirse a dicha Proposición: Jaime Eduardo Catón Rocha, Daylín García Ruvalcaba, Diego Alejandro Lara Arregui, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Evelyn Sánchez Sánchez y Juan Manuel Molina García.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

"Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea turnada a la Comisión que sea oportuna**, quedando en los siguientes términos:

Único. Se exhorta, con toda atención, al Gobierno del Estado, por conducto del Secretario General de Gobierno, Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas, y al Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Presidenta Municipal, Lic. Montserrat Caballero Ramírez, para que se sirvan replantear las políticas públicas de atención a las familias afectadas en sus viviendas por deslizamientos de tierra, que permitan contar con solvencia presupuestal para tomar las medidas que resulten necesarias, en particular valorar emitir las Declaratorias de Desastre que procedan para dar solución a la problemática del padrón de personas damnificadas.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Al término de lo anterior, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos Hernández, solicitando sumarse a la Proposición, asimismo que sea turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, secundado



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

por el Diputado Juan Manuel Molina García; siendo esto aceptado por la Diputada promovente.

Por consecuencia, la Diputada Presidenta manifiesta que la **Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja será turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante del Movimiento Ciudadano, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se emite respetuoso exhorto al Presidente municipal de Tecate, Edgar Darío Benítez Ruiz, para que en el ámbito de su esfera competencial actualice o expida los Reglamentos municipales en materia de prestaciones de seguridad social en favor de los miembros de la institución policial de dicho municipio en apego a lo dispuesto por la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California.

SEGUNDO: Se emite respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a la Presidenta Municipal de Tijuana Monserrat Caballero Ramírez, al Presidente Municipal de Ensenada, Carlos Ibarra Aguiar, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito Alejandra Padilla Orozco, al Presidente Municipal de Tecate Edgar Darío Benítez Ruiz para que informen a esta soberanía de las acciones que aún están pendientes por atender en el ámbito de su esfera



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

competencial para el otorgamiento y acceso de prestaciones de seguridad social en favor de los miembros de las instituciones policiales municipales.

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo el uso de la voz para adherirse a la Proposición los siguientes Diputados y Diputadas: Adrián Humberto Valle Ballesteros, Dunnia Montserrat Murillo López,



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, Santa Alejandrina Corral Quintero, Juan Diego Echevarría Ibarra, Teresita del Niña Jesús Ruiz Mendoza, María Yolanda Medina Gaona y Danny Fidel Mogollón Pérez. Así mismo, solicitando el uso de la voz para intervenir a favor el Diputado Jorge Ramos Hernández y la Diputada Araceli Geraldo Núñez.

No habiendo ninguna otra intervención, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputada Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, estableciéndose en los siguientes términos:

ÚNICO: "El Poder Legislativo del Estado de Baja California, exhorta a la Presidenta Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez,



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

para que informe a esta Legislatura que estrategias ha tomado a efecto de atender el problema de salud pública que representan los más de 300 mil perros en situación de calle o callejeros en la Ciudad de Mexicali; así como que, informe que acciones específicas está llevando a cabo para asegurar que los Mexicalenses puedan transitar tranquilamente por la vía pública sin temor a ser atacados por esa clase de perros, ataques que desafortunadamente pueden acabar en la pérdida de la vida de las personas.”

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para hacer unas precisiones al tema. Enseguida interviniendo a favor el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para sumarse y solicitarle que sea extendido al Municipio de Tecate; asimismo la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez pide que sea ampliado a todo el Estado de Baja California; siendo esto aceptado por la Diputada promovente.

Posteriormente, solicitan el uso de la voz para sumarse a la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, las y los Diputados siguientes: Santa Alejandrina Corral Quintero, Araceli Geraldo Núñez, Daylín García Ruvalcaba, Juan Diego Echevarría Ibarra, María Teresa Méndez Vélez, Adriana Padilla Mendoza, Danny Fidel Mogollón Pérez, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Liliana Michel Sánchez Allende y Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

Seguidamente y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición, **resultando aprobada por mayoría de los ciudadanos Diputados.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California,



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

A continuación la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **dispensa de trámite**, estableciéndose el siguiente Punto de Acuerdo Económico:

ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL LUZ MARÍA RIOS ALVARADO, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE LA CONTINUIDAD Y PLENA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA CUIDADO INFANTIL A FAMILIAS EN VULNERABILIDAD SOCIAL DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, OTORGANDO UN ESPACIO DE DIÁLOGO CON LOS DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL CON DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL BILINGÜE (CAIBI) Y RESOLVIENDO DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LO QUE EN DERECHO PROCEDA.

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Subsiguientemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse las siguientes Diputadas: Santa Alejandrina Corral Quintero, María Yolanda Gaona Medina y Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Acto seguido interviene el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para manifestar que está de acuerdo y da la bienvenida a su punto de acuerdo a las ciudadanas Diputadas antes mencionadas.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

No habiendo otra intervención, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, para presentar en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA **Proposición con Punto de Acuerdo Económico** con dispensa de trámite, en los términos siguientes:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **C. LUIS GILBERTO GALLEGO CORTEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**, y al **C. OSCAR ZARATE CHAVEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR ZONA METROPOLITANA DE TIJUANA**, para que en coordinación con las autoridades que corresponda, realicen las acciones y/o gestiones correspondientes a efecto de se impida en cumplimiento a la Ley de Educación en el Estado y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, el cobro desmedido por servicios no prestados por las instituciones



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

privadas y se lleven a cabo las visitas o inspecciones necesarias para la revisión de estos conceptos aplicados por las instituciones privadas de educación que tienen actividad en el Estado.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Subsiguientemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse los siguientes Diputados: Ramón Vázquez Valadez, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Norma Angélica Peñaloza Escobedo y Adriana Padilla Mendoza. Acto seguido interviene la Diputada para manifestar que está de acuerdo y da la bienvenida a su punto de acuerdo a los ciudadanos Diputados antes mencionados.

No habiendo otra intervención, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, Diputada integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con dispensa de trámite, en los términos siguientes:



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ÚNICO. - QUE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. JORGE NUÑO LARA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, QUE DEN UNA RESPUESTA INMEDIATA A LA PROBLEMÁTICA DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL CRUCERO CONOCIDO COMO "EL PASO DEL AGUILA", UBICADO EN EL KILÓMETRO 140 DE LA CARRETERA FEDERAL TECATE-TIJUANA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a los 05 días del mes de septiembre del 2024.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Subsiguientemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Y no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, que se refiere a: **"Posicionamientos"** y la Diputada Presidenta, hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA,



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

para presentar **Posicionamiento**, relativo a los avances históricos en **Materia de Derechos Humanos en el Estado de Baja California**.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas**, en nombre y representación de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, para presentar **Posicionamiento**, relativo al 10 de septiembre "**Día Mundial para la Prevención del Suicidio**".

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Ramón Vázquez Valadez**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, para presentar **Posicionamiento**, relativo a la **Instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes**.

Subsiguientemente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar **Posicionamiento**, relativo a la **desaparición del C. Servando Salazar Cano, en la ciudad de Tijuana Baja California**.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar **Posicionamiento**, relativo a la **Reforma Constitucional al Poder Judicial**.

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar **Posicionamiento**, relativo a los **trabajos Legislativos para el fortalecimiento municipal de los Ayuntamientos de Baja California**.

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Posicionamiento**, relativo a la **Integración de la Sexagésima Sexta Cámara de Diputados y el Senado de la República del Congreso de la Unión**.

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar **Posicionamiento** a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, relativo a **la Iniciativa que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reformas al Poder Judicial.**

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Posteriormente la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Vicepresidenta, tome su lugar para poder hacer uso de la tribuna y presentar su Posicionamiento.

Acto continuo, hace el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar **Posicionamiento**, relativo a la **situación de las Maestras y Maestros en el Estado de Baja California.**

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

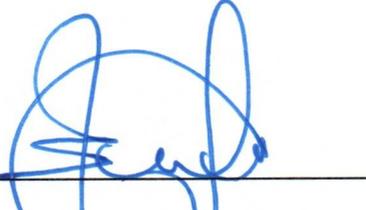
Agotado el Orden del Día, la Diputada Presidenta **cita** a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, a las doce horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García".

Y siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, procede a levantar la Sesión.

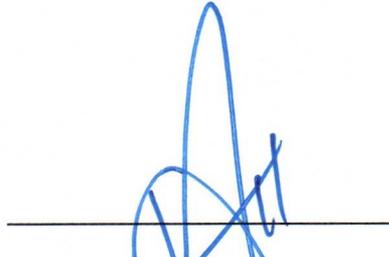


"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Dunnia Montserrat Murillo López, quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria Alejandra María Ang Hernández, quien con su firma da fe.



PRESIDENTA



SECRETARIA